

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----

-----En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día viernes 17diecisiete del mes de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en la sala de reuniones denominada “Sala de Ex presidentas” del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, Teódulo David Felix Mendoza, Vocal Suplente, Lic. José Manuel del Rio Rosales, Vocal Titular, Doctor Jorge Torres Rosete Vocal suplente, Martin de la Rosa Campos Vocal Titular, Claudio D´ Angelis Vocal Titular, Claudia Ochoa Vocal Suplente, y Lic. Luis García Sotelo Vocal Titular. Con el objeto de dar inicio a la Sesión extraordinaria del mes de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el -----

-----**Orden del día:**-----

-----**Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.**-¿Ciudadana Presidenta del Patronato **María Elena Villa Ramos**? ¡Presente!; ¿Rafael Martínez Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? En su representación Lic. Teódulo David Felix Mendoza ¡presente!; ¿Licenciada Ana Lidia Sandoval García, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente! ¿Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Lic. José Manuel del Rio Rosales, Director de Educación

Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Doctor Carlos Alfredo Bautista López? En su representación Dr. Jorge Torre Rosete ¡Presente!, ¿Martin de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D´ Angelis, Representante de la Asociación Civil “Infancia Alegre” y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil “Vida y Familia Nacional” y Vocal Titular del Patronato?;En su representación Claudia Ochoa ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato?, ¡Presente!.**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: --

-----**Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

-----**Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato: Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** Punto número Uno.- Lista de asistencia, Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, Tres.- Lectura y aprobación del orden del día, Cuatro.-Dispensa de la Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la autorización para solicitar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, aumento al subsidio Municipal otorgado a éste Organismo para el ejercicio fiscal 2017, a fin de cubrir diversas prestaciones derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la supresión de plazas de confianza y modificación a la plantilla de personal de confianza, Siete.- Se somete a su consideración y en su

caso aprobación la propuesta para reintegrar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, los Centros de Atención Infantil Comunitario: La Coronilla, La Higuera, Miramar y Cotos Jardinados de Santa Anta Tepetitlan, Asuntos Generales, Informe Anual de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo e Informe de Bienes desincorporados y recursos obtenido con su venta, así como su asignación presupuestal, y Nueve.- Clausura de la Sesión.¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?- **Voz: María Elena Villa Ramos.-¡Aprobado por unanimidad!----**

-----**Punto número Cuatro.- Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Para la aprobación del presente punto quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-¡Aprobado por unanimidad!-----**

-----**Punto número Cinco.-**Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la autorización para solicitar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, aumento al subsidio Municipal otorgado a éste Organismo para el ejercicio fiscal 2017, a fin de cubrir diversas prestaciones derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: Antes que nada les comento que esta sesión extraordinaria a la que fueron ustedes convocados se deriva precisamente para resolver asuntos que no se tenían contemplados para desahogar en este mes de marzo, sino hasta la revisión anual del contrato colectivo de trabajo que es el día 20 de mayo de este año, sin embargo, por desacuerdos con el sindicato titular nos vemos obligados a someter a su consideración el

presente asunto extraordinario conforme a las siguientes consideraciones: como ya lo he mencionado en sesiones anteriores al inicio de nuestra administración nos fueron heredados dos emplazamientos de huelga promovidos por el sindicato titular que encabeza la ciudadana Martha Elia Naranjo Sánchez, en los cuales en sus respectivos pliegos petitorios destacaban tres puntos principales; el primero de ellos se refería a modificar el esquema de aseguramiento de los trabajadores ante el instituto mexicano del seguro social, para pasar de la modalidad 36 a la modalidad 38, esto con la finalidad de que los riesgos de trabajo ya no fueran atendidos por el Hospital General de Zapopan, sino por el instituto mexicano del seguro social. El segundo de los puntos se refería a realizar una nivelación y/o homologación de los diferentes sueldos que tiene un mismo puesto dividido en tres categorías establecidos en el tabulador del contrato colectivo de trabajo, de las cuales el sindicato pretende nivelarlas al sueldo de mayor remuneración. El tercero de los puntos señalados se refiere: a que el sindicato titular exige la contratación de personal temporal para cubrir al personal incapacitado. En razón de lo anterior y gracias a la intervención del Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Ayuntamiento de Zapopan, fue que se pudieron resolverse las huelgas mencionadas, mediante el refrendo del contrato colectivo mismo que se firmó el 15 de junio del año pasado, en el cual se pactó que en el mes de febrero de este año se llevarían a cabo los ajustes antes mencionados, mas sin embargo se había acordado de forma extra oficial con el sindicato titular que esto se llevaría a cabo hasta la revisión anual del contrato, es decir hasta el día 20 de mayo de 2017. Ahora bien, no obstante de que se tenían acuerdos con el sindicato titular de que estas exigencias serían solventadas hasta el mes de mayo de este año, sorprendentemente ahora el sindicato las exige de forma inmediata lo que consecuentemente implica requerirles a ustedes su autorización para solicitarle al cabildo la ampliación del subsidio por la cantidad de \$ 8'195,275.81 pesos para solventar las siguientes prestaciones: Cambio de la modalidad 36 a la modalidad 38 ante el instituto mexicano del seguro social, implica un aumento por la cantidad de 3'000,000.00 de pesos; Nivelación y homologación del personal de base de

aproximadamente 60 nombramientos que se encuentran en categorías inferiores, implica un aumento por la cantidad de 2.4 millones de pesos; Para cubrir las plazas vacantes por incapacidades, se realiza una proyección financiera de 10 plazas eventuales que un aumento por la cantidad de \$ 2'795,276.00 pesos. Tales exigencias son exclusivamente de índole laboral y el sindicato titular ha anunciado pedir la destitución de Alicia nuestra Directora además de emplazar a este Organismo a huelga, en caso de no dar cumplimiento a sus peticiones. También les comento que de autorizarse ésta solicitud de ampliación al Subsidio, tendríamos que tener en cuenta que aún no se contempla el aumento que se derive de la revisión anual al Contrato Colectivo de Trabajo para este año 2017, pues la revisión es hasta el 20 de Mayo, por lo que en su momento nuevamente se les solicitará su autorización para ampliar aún más el subsidio del presupuesto, una vez que se lleven a cabo las negociaciones de dicha revisión. Por último, les comparto que una vez que el Cabildo se pronuncie con respecto a ésta solicitud de aumento, entonces nuevamente les estaremos convocando para autorizar la modificación al presupuesto 2017. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: creo que siendo muy respetuoso de lo que se demanda por el sindicato que pudiera estar haciendo uso de su legítimo derecho de hacerlo vale la pena reflexionar y debatir los argumentos que se necesitan poner en la mesa para que algunos de sus planteamientos sean revalorados, uno de los más preocupantes es querer pasar de una modalidad 38 que ofrece características que por las propias condiciones en las que se encuentra la O.P.D. pues no tendría ni siquiera elementos de forma y legal para hacerlo, porque digo esto, primero porque la modalidad que tenemos actualmente es una modalidad que ofrece mucho mayores ventajas respecto de la anterior, y la anterior le genera presiones financieras más fuertes que la modalidad 38, le generaría presiones financieras mucho más fuertes y más crecientes en el tiempo a la O.P.D. Por poner un ejemplo de lo que sucedía con algunas cifras de 2016, si la dependencia usará la modalidad 36 estaríamos hablando de una aportación equivalente a los \$ 481,494.00 contra una modalidad 38 de \$ 637,490.00 más sin

embargo ir a la modalidad 38 significa desprenderse de la parte patronal de la cual está colgada actualmente el D.I.F. y entonces eso lo obliga necesariamente a no ir a la 38, sino ir a la modalidad 42 o 10, o sea no se puede ir a la modalidad 38 de entrada, entonces lo que tenemos que hacer es argumentarles justificar poner los elementos de norma, de que esta petición es prácticamente imposible de forma, suponiendo de que se desligarán del asunto patronal y se usará independiente y tomarán entonces la ruta del 42 o del 10, toda sería más costoso y oneroso para la entidad o para la O.P.D. y tendrían que cubrirse gastos adicionales como una dictaminarían y cosas por el estilo, o sea se agregan otros costos, entonces lo que yo propongo que en este caso primero, pues con mucha claridad, con mucha sensibilidad y respeto al sindicato hacerle una explicación de los motivos legales y financieros que están implicados en su propuesta, porque pareciera que fue una propuesta que no fue analizada en su justa dimensión sus alcances, entonces pues yo creo que lo que tendríamos que hacer es decirles, que la respuesta es que lo que están proponiendo primero no es posible, jurídicamente por “A”, por “B” o por “C” y financieramente ofrece estos elementos, prácticamente tendrían doble seguro de pensión los trabajadores, lo que implicaría costos muy fuertes para la propia O.P.D. y tomando como ejemplo situaciones de crisis financieras y de quiebras financieras de otras O.P.D’s las propuestas que se están vertiendo adicionales al cambio de la modalidad también ofrecen complicaciones desde el punto de vista financiero que bien valen la pena reflexionar, voy a poner un ejemplo similar solo para que lo tengamos de contrapeso, en el O.P.D. de salud se usa mucho el estilo de las suplencias y se pagan millones de pesos para personas que suplen cuando alguien está de vacaciones, ¿cuál es el argumento? El argumento es pues, que no se pueden dejar los espacios de atención al público porque una persona está de vacaciones, entonces se utiliza la contra parte y se pone a esto, pero se utilizan como tiempos de personal supernumerario, que les llaman “cubreincidencias” pero no están basificados, no forman parte de la plantilla, la propuesta que te están diciendo, o sea lo que te está pidiendo el sindicato es que tengas la posibilidad de cubrir cuando alguien no está, pero no todo ¿no sé si me doy a entender? Solamente tendríamos la

necesidad de cubrir aquellos frentes en donde hay una necesidad frente al servicio del ciudadano, pero si se va tu secretaria de vacaciones, pues bueno que le vaya bien es su derecho que descansa y ya, no tiene por qué haber un suplente, porque en todos lados así sucede, entonces tenemos que tener mucho cuidado con ese tema de las famosas cubreincidencias porque lo único a que viene es a abonarle a la estructura de peso de un organismo y no necesariamente se justifican a la hora de la prestación de los servicios, y la valoración que yo hago financiera y se las pongo a su consideración es que si se pudiera ver el tema de cubrir estas incapacidades pero sobre la modalidad de un supernumerario y de tiempos parciales pero nunca con prestaciones de base, es como si tuvieras alguien como si fuera futbol, que tienen alguien en la banca y a veces no se usa pero está ahí listo para cuando alguien se incapacite, no porque además el expertis no es el mismo, no pueden ser todólogos, entonces otra vez con mucho respeto hacia el sindicato y con toda la sensibilidad que debe tener una junta de gobierno ante estas demandas pues, explicarles por escrito el detalle del porque no es tan conveniente la propuesta como la están planteando, éstas de la creación de más plazas para cubrir las incapacidades además de la homologación de salarios vale la pena ser analizado en su justa dimensión y una vez que haya concluido el proceso de negociación salarial y una vez que se hayan dado todas las estrategias que pueda ofrecer la O.P.D. para financiación, porque déjenme decirles algo, ya se aprobaron recursos extraordinarios para el DIF, de la última reunión para asuntos sustantivos del DIF, y entonces ya está reservado este recurso de algo que si se necesita digámoslo en términos de la ciudadanía y ya prácticamente lo pudiera venirse agregar a los subsidios de las O.P.D.'s esta con una extensión muy baja a menos de que tuviéramos como tesorería más ingresos de los previstos, pero los ingresos no previstos no podemos vaticinar en este momento cuando estamos en marzo, ¿no sé si me doy a entender? estamos trabando en una estrategia financiera con ésta O.P.D. para poderle dar viabilidad financiera con recursos extraordinarios pero todavía no lo hemos concretado, entonces yo diría que el sindicato no se desespere que nos tenga calma para ver si podemos ofrecer recursos adicionales y entonces ver el tema de la homologación, pero no puede ser en "fastTrack"

anticiparía yo mi voto, es, yo no votaría a favor de ésta propuesta, por las formas y porque la mayoría de la propuesta desde mi punto de vista ofrece dificultades de aplicación financiera. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: Yo concuerdo totalmente con usted señor tesorero, sin embargo si me gustaría explicarles, en este momento estamos totalmente amagados esta firma del contrato colectivo se firmó desde el año 2013, y lo único que se hizo en esta administración fue estar postergando estas prestaciones, en el 2016 cuando se hizo la mesa de trabajo ya teníamos los dos emplazamientos de huelga y se firmó éste contrato colectivo ya están firmados estos requerimientos que ellos están pidiendo desde el año 2016, y ya estamos en un incumplimiento, de hecho aquí se encuentra presente el director jurídico, y si me permiten le daré el uso de la voz. Voz: Lic. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan: Efectivamente la génesis de este problema es del año 2013, es un contrato colectivo sumamente oneroso que no ha sido posible su cumplimiento al cien por ciento desde entonces, lo que sucedió al inicio de la administración fue que se llevaron a cabo negociaciones para postergar estos cumplimientos, se desistió el sindicato titular de las dos huelgas, se refrendó éste contrato colectivo, pero efectivamente en el mes de febrero del mes pasado, se acordó dar cumplimiento o postergar estas tres principales peticiones, destaca que se había de manera extraoficial cumplirás como bien lo dice el tesorero, hasta el mes de mayo o junio que es cuando se pueden prever ingresos extraordinarios, más sin embargo el sindicato por desacuerdos nos pide el cumplimiento ya de inmediato, esto es lo que lleva la problemática a subir este tema a esta junta de gobierno. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: nosotros lo sometemos a votación y al final de cuentas ustedes son los que deciden. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: Si, yo digo que éste tema del contrato colectivo no se resuelve, diciendo “no pues que me den más dinero allá” no, cuando este tema se debió de haber previsto y revisado en los momentos del ejercicio presupuestal del Ayuntamiento ¿Por qué? porque entonces pudiera tener las previsiones del caso, pero ahorita que el presupuesto ya está asignado y cuando las consideraciones de los excedentes prácticamente

fueron ya entregados porque ya se revisaron y que además va a ser favorecido el propio DIF con más recursos, me parece que aunque se aprobase aquí en la Junta de Gobierno de esta petición al cabildo, pues no va a tener eco, yo en congruencia tengo que decir que “No” porque yo tengo claro que no hay recursos, si hubiera dinero, bueno de todos modos es insostenible en el tiempo este tipo de contratos colectivos, y vale la pena que se pronuncie siempre este tema, porque miren ustedes, en contratos colectivos de otras O.P.D.’s ofrece que los aumentos tienen que ser del orden del cinco por ciento anual y en tres años, pues imagínense el alcance que le ponen a la administración, la administración no crece, ni el subsidio crece en el orden del cinco por ciento anual, entonces cada vez genera mayores presiones, entonces si entendemos que el sindicato está en su derecho de pedir mejores condiciones laborales, pero también deben de ser conscientes de la situación financiera que atraviesa la O.P.D. y el riesgo en que pueden poner a la propia O.P.D cuando la acorralan a un esquema de crisis financiera, donde inclusive puede paralizarse su funcionamiento, entonces yo creo que esos son los temas que hay que poner en análisis, yo en lo personal ya dije y me anticipo no puedo ir yo a favor de estas propuestas porque no les veo viabilidad financiera. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: Digo al final de cuentas es una de las peticiones del sindicato, el que ahí lo podamos votar, si el municipio nos contesta con la negativa, nosotros ya hicimos lo que está en nuestras manos. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Si, miren, mi última llamada con la señora Martha Elia Naranjo, tuvimos aquí una reunión muy molesta con todos los delegados del sindicato, fue algo muy desagradable, muy triste porque yo pensé que se podía negociar y pues no, no hay forma de negociar, entonces se paró, acabamos mal, y yo la verdad fue que me regreso la llamada al día siguiente y me dijo “¿qué le pareció la reunión de ayer señora?” y yo le dije muy mal Martha Elia, porque yo pensé que íbamos a negociar y la verdad es que estamos abiertos totalmente, para platicar, para sentarnos, para mejorar en lo que hemos fallado porque no les puedo decir que hemos sido perfectos absolutamente, para nada, pero si para negociar y ellos no quisieron, ellos iban a pelear totalmente y le dije pues sabes que Martha Elia, yo creo que

esto desgraciadamente ya se salió de control y pues estos ya son temas políticos y no está en mis manos y el emplazamiento a huelga ¿ya cuando fue cuando antier?. Voz: Lic. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan: Sí, de manera extraoficial, sabemos que ya fue presentado el emplazamiento ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: si, se votase a favor, la próxima reunión de cabildo es a finales de marzo. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Mire, es algo que realmente no es justo, no puede ser, no lo podemos estar viviendo porque, de verdad que estamos haciendo las cosas de la mejor manera y no es justo que nos estén parando, frenando, poniendo ¡No!. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: y entonces ¿Cuál es la propuesta?. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretaría Ejecutiva del Patronato: Pues ahorita, someterlo a su votación, nosotros hacemos la propuesta a ustedes y si el cabildo dice que no, pues entonces ya hicimos lo que le correspondía a ésta junta. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: pero la pregunta es ¿Cuál es la posición de la presidencia respecto a cómo votar en la Junta de Gobierno, ahorita esta propuesta? ¿Qué es lo que le conviene a la Junta de Gobierno? ¿Qué se vote para que se llegue allá? o ¿Qué se vote para que no se llegue? Esa es la pregunta. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Se tiene que solicitar el aumento!. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: pero eso ¿te daría presidenta una posibilidad de negociación, porque tú parte ya está cumplida en subir el acuerdo al cabildo y pasarle la pelota al Ayuntamiento y con eso ya puedes negociar? Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Así es! así sería. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: ¿Eso sería lo más conveniente para la Junta de Gobierno desde tu punto de vista? Como para reflexionarlos todos ¿no? Y cada quien determinar que hacemos. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: No y para que le quede claro, ya no lo estamos negociando nosotros, lo está negociando el Lic. Francis BujaidarGhoraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y

Combate a la Desigualdad del Ayuntamiento, entonces ahora nosotros ya no estamos en la negociación y lo está tratando directamente allá. Voz: C. Claudio D´ Angelis, Vocal Titular del Patronato: Creo que todos sabemos ¿Quién es Martha Elia no? O todos tenemos el, pues no es el gusto de conocerla, ¿no sé si aquí hay algún representante del sindicato? Pero ella habla como si fuera profeta, ella habla como si fuera la salvadora de los trabajadores, cuando realmente está protegiendo, no puedo generalizar pero muchos de ellos son flojos, o sea no es proteger a los trabajadores que están en atropello, o sea no se están atropellando sus derechos, al contrario se está exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones como trabajadores del DIF, recordemos que tenemos más obligaciones cumplir, que derechos que exigir, y esta persona protegiendo más a los holgazanes que a los verdaderos trabajadores, quienes tenemos la determinación de aumentos de salarios, somos nosotros, no es posible que esta persona quiera llegar hasta usurpar algo que es nuestro deber y que hable que quienes estamos mal somos nosotros, entonces yo creo que si tenemos que ver la forma más viable de que ahorita no entremos en pleito directamente nosotros con ella, yo nada más si tengo duda ¿es más fácil que mandemos la propuesta a cabildo y que ellos nos digan que “No” para que ella diga “Ok” ustedes no tienen nada que ver?. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Como dice el Tesorero, acabamos de solicitar un aumento, nos lo dieron para cosas que realmente valen la pena y que es por lo que estamos aquí trabajando. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretaria Ejecutiva del Patronato: ¡Siéntanse con la libertad de votar!. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: Yo lo que te digo es que, uno es que la condición financiera con lo que se aprobó ya para la OPD ya no da para poder sortear financieramente esto, porque ya están asignados y aprobados los presupuestos, la única opción que hay para la OPD sería una solicitud de incremento de su subsidio y hay que votar eso, entonces, no sé si lo quieran indexar, para el cumplimiento de estas peticiones ¿sí o no? Por la posibilidad de que esto de flexibilidad en la negociación, sí da facilidad en la negociación mi consejo sería “vótense en relación a, en cumplimiento de éstas demandas queremos solicitar el incremento” y yo les pediría que me dejen

al final de la votación, para ver cómo va estar la votación. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretaría Ejecutiva del Patronato: ¡Sí tesorero así sería la votación! Ya nada más cedo el uso de la voz nuevamente al Director Jurídico para hacer una última intervención. Voz: Lic. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan: Comentarles a la Junta de Gobierno y tesorero que este aumento de 8.2 millones de pesos, ni siquiera refleja la revisión anual al contrato, que implica otros 13 millones de pesos, es decir en total 23 millones de pesos aproximadamente. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretaría Ejecutiva del Patronato: sí, y estos es proyectando un aumento del 3.5 por ciento de aumento, porque ellos están solicitando un 15 por ciento, y eso sería ir a la quiebra. Voz: Lic. Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato: Ojala tuviéramos el dinero y se los dábamos pero el problema es la estreches financiera. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Lo sabemos perfectamente bien. Voz: Martin de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato: si, una pregunta, ¿si voto a favor sirve para llegar a negociar? Yo creo que en este caso, yo en mi persona si lo votaría a favor por esta situación como tal. Voz: Doctor Jorge Torres Rosete Vocal suplente: Sí, yo me uno a lo que el tesorero decía, el tesorero está preguntando ¿Qué es lo que le conviene a esta Direccion? Si en este momento el voto para que ustedes negocien es a favor, ¡cuenten con el mío! Aquí lo importante es que ustedes tengan la capacidad para negociar porque el sindicato desconocemos y esta es una cosa política al cien por ciento, esto no tiene que ver nada en reflejo del beneficio o no beneficio del trabajador, nosotros en el hospital trabajamos con tres sindicatos, tenemos cubre incidencias, nos han pedido la cabeza, pero aquí es ¿Qué ocupan ustedes de nosotros para que ustedes negocien? Yo creo que eso es lo importante, cuenten con nosotros. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Gracias!. Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretaría Ejecutiva del Patronato: ¿Qué les parece si hacemos una votación individual, y que quede muy claro “a favor del incremento en cumplimiento al contrato colectivo” y al último el tesorero como lo pidió, entonces si no hay intervención de alguien más, procedo a preguntar a los

presentes ¿si están a favor de aprobar y autorizar que en cumplimiento al contrato colectivo de trabajo vigente, se solicite al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, aumento al Subsidio Municipal otorgado a este Organismo, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$ 8'195,275.81 pesos, con el propósito de cubrir diversa prestaciones derivadas del citado contrato? Favor de manifestarse levantando la mano. Se destaca que de la totalidad de los asistentes todos votan a favor de aprobar la propuesta, excepto el voto que emite el Lic. Luis García Sotelo Vocal Titular, quien vota en contra de aprobar la propuesta, por lo que en uso de la Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Mayoría!**-----

-----**Punto número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la supresión de plazas de confianza y modificación a la plantilla de personal de confianza.** Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Les informo que de acuerdo al plan de austeridad, aprobado por el Cabildo, tomamos la medida de suprimir 12 plazas de confianza, de "líderes de proyecto" las cuales representan una erogación por un monto de \$ 3'059,357.66 pesos anuales, por lo que en su lugar se propone modificar la plantilla de personal de Confianza y en su lugar sean creadas las siguientes plazas de confianza: Un "Asistente de Dirección" con un sueldo mensual de \$ 9,500.00 pesos, que proyectado de forma anual equivale a \$ 206,375.00 pesos. Un "Jefe de Área" con un sueldo mensual de \$ 18,468.58 pesos, que proyectado de forma anual equivale a \$ 367,714.00 pesos. Dos Subprocuradores de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Con un sueldo mensual cada una de \$ 16,500.00 pesos, que proyectado de forma anual, ambas equivalen a \$ 667,500.48 pesos. Estas cuatro Plazas de nueva creación, tendrían un costo total anual de \$ 1'241,589.40 pesos, obteniendo con ello un ahorro por \$ 1'817,768.26. Con este ahorro, se cubriría de forma parcial el aumento anual de las aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, eficientando así los recursos con que se cuentan. A su consideración la propuesta. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario?.Voz: C. Claudio D' Angelis, Vocal Titular del Patronato:

¿Los puestos de confianza son Rebe y todos los que forman parte del equipo?. Voz: Maestra. Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: Sí, son las personas que entraron con esta administración, pero ya no las podemos seguir sosteniendo, porque aparte hubo también dentro de la reunión que teníamos con el sindicato, tenemos unas plazas que se denominan “líderes de proyecto” cada una de estas plazas de líderes de proyecto está justificada de porque es una plaza de confianza que tiene que ver con que ellos controlan el recurso o que tienen a su disposición personal según se establece en el artículo noveno de la Ley Federal del Trabajo, es decir están justificadas, en fin Martha Elia, comenta que esas plazas de “líderes de Proyecto” no son de confianza son de base y entonces ella las quiere para que se pasen a basificar, entonces la verdad preferimos suprimir estas doce plazas de líderes de proyecto, y quedarnos exclusivamente con lo que se pueda operar, entonces vamos a suprimir estas doce plazas y solo crear estas cuatro que son indispensables para seguir operando sobre todo con el nuevo modelo de la procuraduría porque el municipio es tan amplio que una procuradora no puede con todas las peticiones de todos los casos de los niños de maltrato que nos están llegando y por eso la propuesta de contar con estos dos sub procuradores, para dividir por zonas y aún así tendríamos este ahorro para empezar a cubrir lo de pensiones del estado. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: si no hay más intervenciones, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto. Voz: Maestra. Alicia García Vázquez.- Les solicito **¿quienes estén a favor de aprobar la propuesta en el Sentido de aprobar y autorizar la supresión de plazas de confianza y modificación a la plantilla de personal de confianza?** favor de manifestarse levantando la mano. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto número Siete.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta para reintegrar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, los Centros de Atención Infantil Comunitario: La Coronilla, La Higuera, Miramar y Cotos Jardinados de Santa Anta Tepetitlan.**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta

del Patronato: Todo inicia en el año 2004, y nace a partir de un programa Federal denominado: "Hábitat" del ramo Administrativo 20 que era Ejecutado a través de la Secretaria de Desarrollo Social "SEDESOL", en donde de acuerdo al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 se destinaron al Municipio de Zapopan, recursos provenientes de la Federación y Estado por \$10'692,997.89 adicionándose la participación del Municipio, por la cantidad de \$2'956,214.71 para dar un gran Total de \$13'649,212.60 los cuales fueron destinados al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las zonas de atención prioritarias focalizando Servicios Sociales y acciones de desarrollo comunitario, creando así éstos Centros de Atención Infantil en donde se brinda un servicio de Hogar Complementario para niñas y niños que permanecen en los centros 8 horas que son la jornada laboral de sus padres, en las que se les proporciona el desayuno y la comida, así como actividades pedagógicas de formación integral, pues el programa "Hábitat" era particularmente sensible a estas necesidades; los recursos anteriormente mencionados, se aterrizaron en el Municipio en el año 2004, en donde se autorizó el Convenio de Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para aplicar los recursos, finalmente el 13 de agosto del 2004, el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria autorizó entregar al DIF en Comodatos 5 CAIC'S, con el propósito de que el DIF los operará; sin embargo, la problemática financiera que hoy nos ocupa consiste en que los recursos económicos del año 2004 que se contemplaban en el presupuesto de egresos de la Federación correspondientes al Ramo Administrativo 20, simple y sencillamente ya no están disponibles y por consecuencia la Federación y el Estado ya no aportan cantidad alguna para este proyecto y únicamente el municipio aporta a este Organismo la cantidad de \$ 440,000.00 pesos anuales por cada uno de los cuatro centros que hoy en día están en operación, la cual resulta insuficiente para su sostenimiento, ya que esta cantidad solamente alcanza a cubrir el gasto erogado para la nómina del personal que labora en dichos centros; cabe mencionar que solo están asignados 6 personas por centro quienes atienden a un aproximado de 45 niños por centro y perciben una remuneración promedio de \$4,500 pesos antes de impuestos, sin ninguna prestación, ni seguridad

social ya que a dicho personal se les paga bajo el régimen de honorarios. Aunado el gasto que representa la operación del centro como es Luz, Gas y Alimentación de la población de los mismos. Por estas razones el recurso que actualmente nos otorga el municipio resulta insuficiente pues ante la ausencia de apoyo por parte de la Federación y el Estado, es que resulta insostenible su funcionamiento e insumos. Siendo así que durante todos estos años, el DIF ha estado erogando de su presupuesto, recursos para la debida operación de los Centros de Atención Infantil. Es por todo lo anterior que se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta para reintegrar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, los Cuatro Centros de Atención Infantil Comunitario localizados en: La Coronilla, La Higuera, Miramar y Cotos Jardinados de Santa Anta Tepetitlan, con el fin de que sea el propio Ayuntamiento quien se encargue por completo de la operación de los citados Centros, con el mismo personal. Por lo que está a su consideración la propuesta. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: Maestra. Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: Yo si les quiero comentar que estos CAIC'S ya los está operando actualmente Desarrollo Social, ya hemos tenido pláticas con desarrollo social y ellos están de acuerdo en que les podamos regresar al ayuntamiento para que ellos los puedan operar, ellos ya tienen todos los CAIC'S del municipio que son 11, nosotros solo tenemos 4, entonces se los regresaríamos para que ellos se hagan cargo de la operación de los 15 CAIC'S, que ya se tienen en el Ayuntamiento a través de sus asociaciones civiles, ahora aquí otro punto es que de no ser así, estarían pidiendo también ser basificadas del DIF y obviamente por medio del Sindicato Titular, por eso la propuesta es para que sea un gasto menos para el DIF, y que Desarrollo Social previa conversación nos dijo que ellos si podían atender los 15 CAIC'S como lo están haciendo con sus Asociaciones Civiles. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: de no haber más intervenciones, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto. Voz: Maestra. Alicia García Vázquez.- Les solicito **¿quienes estén a favor de aprobar y autorizar la propuesta para reintegrar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, los Centros de Atención Infantil Comunitario: La Coronilla, La**

Higuera, Miramar y Cotos Jardinados de Santa Anta Tepetitlan, así como también al personal que labora en ellos, para que éstos sean operados por conducto de la Dirección de Programas Sociales Municipales? favor de manifestarse levantando la mano. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto número Ocho.-** Asuntos Generales, Informe Anual de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo, Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-Quiero presentarles el Informe Anual de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo, Informándoles que en la anualidad 2016 se celebraron siete Sesiones Ordinarias y dos extraordinarias, en las cuales se llevaron a cabo un total de 37 concursos en los cuales se adjudicó un monto total por la cantidad de \$16´655,431.42.Así mismo la Comisión de Adquisiciones, arrendamientos, y enajenaciones del Sistema DIF Zapopan, con fundamento en los artículos del 51 al 54 del Reglamento de Adquisiciones, autorizó un total de 11 adjudicaciones directas por monto total de adjudicación por la cantidad de \$22´049,127.61Concluyendo así dicho informe. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, les comento que el segundo tema de los Asuntos Generales, corresponde a la presentación del Informe de los Bienes desincorporados y recursos obtenidos con su venta, así como su asignación presupuestal.Les informo que de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones de éste Organismo, se desincorporaron del patrimonio diversos equipos de mobiliario de oficina, radio comunicación, herramientas, maquinaria y computo que se encontraban en mal estado y que ya no eran funcionales para el Sistema, por lo que el pasado 23 de Febrero la Contraloría interna levantó el acta correspondiente y se procedió a su venta el 06 de marzo, vendiéndose éstos artículos como chatarra, de los cuales se obtuvo la cantidad de \$ 18,000.00 pesos, los cuales se etiquetarán para el proyecto de la Ludoteca Móvil.¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto. ¿No sé si alguien desea hacer uso de la voz para comentar asuntos varios? De no ser así, pasamos al siguiente punto.-----

-----**Punto número Nueve.- Clausura de la Sesión.-** Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día viernes 17 diecisiete de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Lic. María Elena Villa Ramos

Presidenta del Patronato.

Mtra. Alicia García Vázquez

Secretaria Ejecutivo del Patronato.

Dr. Jorge Torres Rosete

Vocal Suplente.

C. Martin de la Rosa Campos

Vocal Titular.

Lic. Luis García Sotelo

Vocal Titular.

C. Claudio D´ Angelis

Vocal Titular.

Lic. José Manuel del Rio Rosales

Vocal Titular.

C. Claudia Ochoa.

Vocal Suplente.

Teódulo David Felix Mendoza.

Vocal Suplente.

Lic. Luis Alberto Castro Rosales.

Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.